



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CLI

Victoria, Tam., miércoles 17 de junio de 2026.

Número 72

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 3499.-</b> Expediente Número 0079/2023, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 3615.-</b> Expediente Número 00161/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 3500.-</b> Expediente Número 00131/2004, relativo al Juicio Hipotecario.	3	<b>EDICTO 3616.-</b> Expediente Número 00546/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 3601.-</b> Expediente Número 00596/2024, relativo al Divorcio Incausado.	4	<b>EDICTO 3617.-</b> Expediente Número 00449/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 3602.-</b> Expediente Número 00630/2024, relativo al Juicio Cancelación de Alimentos.	4	<b>EDICTO 3618.-</b> Expediente Número 00541/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 3603.-</b> Expediente Número 486/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil.	5	<b>EDICTO 3619.-</b> Expediente Número 00590/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 3604.-</b> Expediente Número 00545/2024, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	6	<b>EDICTO 3620.-</b> Expediente Número 01231/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 3605.-</b> Expediente 00328/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	6	<b>EDICTO 3621.-</b> Expediente Número 00390/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 3606.-</b> Expediente Número 00534/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad.	6	<b>EDICTO 3622.-</b> Expediente Número 00417/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 3607.-</b> Expediente Número 01460/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Guarda y Custodia Definitiva.	6	<b>EDICTO 3623.-</b> Expediente Número 00453/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 3608.-</b> Expediente Número 00143/2025, relativo al Juicio Ordinario Sobre Perdida de la Patria Potestad.	7	<b>EDICTO 3624.-</b> Expediente Número 00455/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 3609.-</b> Expediente Número 00699/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil.	7	<b>EDICTO 3625.-</b> Expediente Número 00498/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 3610.-</b> Expediente Número 00032/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil.	8	<b>EDICTO 3626.-</b> Expediente Número 00326/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 3611.-</b> Expediente 00069/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	8	<b>EDICTO 3627.-</b> Expediente Número 00158/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 3612.-</b> Expediente Número 00002/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Sobre Reserva de Dominio.	9	<b>EDICTO 3628.-</b> Expediente Número 00369/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
<b>EDICTO 3613.-</b> Expediente Número 00359/2026, relativo al Sucesión Intestamentaria.	9	<b>EDICTO 3629.-</b> Expediente Número 00412/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 3614.-</b> Expediente Número 00891/2025, relativo al Sucesorio Intestamentario.	9	<b>EDICTO 3630.-</b> Expediente Número 00457/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
		<b>EDICTO 3631.-</b> Expediente Número 00167/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
		<b>EDICTO 3632.-</b> Expediente Número 00239/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 3633.-</b> Expediente Número 00283/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 3659.-</b> Expediente Número 00483/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 3634.-</b> Expediente Número 00445/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 3660.-</b> Expediente Número 00386/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 3635.-</b> Expediente Número 00128/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	15	<b>EDICTO 3661.-</b> Expediente Número 00147/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	21
<b>EDICTO 3636.-</b> Expediente Número 00317/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 3662.-</b> Expediente Número 00163/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 3637.-</b> Expediente Número 00371/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	16	<b>EDICTO 3663.-</b> Expediente Número 00160/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 3638.-</b> Expediente Número 00419/2026, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16	<b>EDICTO 3664.-</b> Expediente Número 00213/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 3639.-</b> Expediente Número 00487/2026, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16	<b>EDICTO 3665.-</b> Expediente Número 00225/2026, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	23
<b>EDICTO 3640.-</b> Expediente Número 00521/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 3666.-</b> Expediente Número 00288/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 3641.-</b> Expediente Número 00319/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 3667.-</b> Expediente Número 91/2026 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	23
<b>EDICTO 3642.-</b> Expediente 00366/2026, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria.	17	<b>EDICTO 3668.-</b> Expediente Número 00521/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 3643.-</b> Expediente Número 00487/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 3669.-</b> Expediente Número 00185/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 3644.-</b> Expediente Número 00404/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	17		
<b>EDICTO 3645.-</b> Expediente Número 00003/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 3646.-</b> Expediente Número 00108/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 3647.-</b> Expediente Número 479/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 3648.-</b> Expediente Número 483/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 3649.-</b> Expediente Número 00505/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 3650.-</b> Expediente Número 00507/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 3651.-</b> Expediente Número 00510/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 3652.-</b> Expediente Número 00540/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
<b>EDICTO 3653.-</b> Expediente Número 00591/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
<b>EDICTO 3654.-</b> Expediente Número 00597/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
<b>EDICTO 3655.-</b> Expediente Número 00311/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
<b>EDICTO 3656.-</b> Expediente Número 00521/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
<b>EDICTO 3657.-</b> Expediente Número 00523/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
<b>EDICTO 3658.-</b> Expediente Número 00653/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Liliana Raquel Peña Cárdenas, en su carácter de Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete del mes mayo año corriente (2026), dictado en el Expediente Número 0079/2023, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por BBVA MÉXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO y continuado por el LIC. EPIFANIO ACEVEDO PADILLA, en contra de CRISTINA FERNÁNDEZ ORTEGA, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble:

“Consistente en: Finca Número 15476, de esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, en el Fraccionamiento Vergel de la Sierra, entre los lotes que integran el citado fraccionamiento, en el lote número 12, de la manzana 14, del Fraccionamiento Vergel de la Sierra, con una superficie de 122.16 metros cuadrados y las siguientes dimensiones y colindancias: AL NORTE en: 17.15 metros con lote 11; AL SUR en: 17.15 metros con lote 13; AL ESTE en: 6.97 metros con área verde y AL OESTE en: 7.28 metros con calle Monte Everest; con un valor comercial de: \$950,260.98 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 98/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto el día VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS (2026), A LAS NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS (09:30) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 27 de mayo de 2026.- Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. LILIANA RAQUEL PEÑA CÁRDENAS.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

3499.- Junio 10 y 17.- 2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha siete de mayo del año dos mil veintiséis, ordeno sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primer almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00131/2004, relativo al Juicio Hipotecario, promovido inicialmente por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y continuado por el Licenciado Carlos Eduardo Robles Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su calidad de cesionario, en contra de JUAN DANIEL LUNA BERRONES Y ANGÉLICA GUADALUPE LOREDO DE LUNA, consistente en

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- DOY FE.

Ciudad Altamira, Tamaulipas; a los (07) siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).- A sus antecedentes escrito de cuenta presentado mediante la Oficialía de Partes, el día seis del mes y año en curso, téngase presentado al Lic. Adrián Lara Hernández, quien actúa dentro del Expediente 00131/2004, visto su contenido y en atención a su petición.

Se le tiene exhibiendo certificado de gravamen actualizado sobre el bien materia de la litis, expedido por el Instituto Registral y Catastral del Estado de fecha veinte de marzo del año en curso, respecto de la Finca Número 16667 del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas; agréguese a los autos para que obre como corresponda.

Por otra parte, y por así corresponder al estado de los autos, se señala fecha para el desahogo de la primera almoneda, por lo que en tal virtud, se fijan las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble fijado como garantía dentro de este Juicio siguiente:

Fracción de lotes 5,3,6 del inmueble y construcción ubicado en calle Carranza numero 701 Poniente de la Zona Centro de Ciudad Madero, Tamaulipas; con una superficie de 124.30 metros cuadrados, con todos los servicios municipales con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: en 11.00 metros con fracción del propio lote, AL SUR: en 11.00 metros con calle Emilio Carranza, AL ESTE: en 11.30 metros con fracción del propio lote, AL OESTE en 11.30 metros con fracción del propio lote; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos de inscripción: Sección I, No. 65591, Legajo 1312, de fecha 08 de diciembre de 1992, del municipio de Madero, Tamaulipas; hoy en día identificada por el Instituto Registral y Catastral del Estado como Finca Número 16667 del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas.

Convocándose a postores y acreedores por medio de edictos que deberán publicarse por DOS VECES de siete en siete días, mediando entre la primera y la segunda publicación seis días circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación en la zona conurbada que comprende Tampico, Madero y Altamira, así como en los estrados de este Juzgado, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble.- Al cual se le asignó un valor pericial de siendo el valor pericial que se le asignó de \$1'746,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate el cual es de \$1'164,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

En la inteligencia de que los edictos que se publique en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en días naturales, asimismo en los estrados de éste Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Madero, Tamaulipas, en días hábiles, gírese atento oficio al Jefe de la Oficina Fiscal con residencia en Madero, Tamaulipas, a fin de que lleve a cabo la publicación de los edictos correspondientes debiéndose remitir a dicha dependencia cuatro tantos, dos para su publicación y los otros dos se deberán devolver mediante oficio con el sello de recibido, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Bajo la modalidad de videoconferencia, para lo cual deberán enviarse las invitaciones correspondientes; pudiendo participar en ella los interesados o postores que deseen intervenir en la misma compareciendo de manera directa ante éste Juzgado en la fecha y hora programada para su desahogo, para esto resulta necesario precisar que todo aquél postor que mantenga interés en adquirir el bien inmueble que líneas adelante se mencionará podrá hacerlo, mediante escrito que deberá presentar previamente ante la Oficialía Común de Partes de éste Distrito Judicial a efecto, de poder anunciar al Juzgador su interés de intervenir en dicha diligencia.- Notifíquese y Cúmplase.- Así y con fundamento en los artículos 4º, 701 fracción III, IV del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Dos Firmas Rubricas Ilegibles.- Conste.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

El presente edicto de remate es dado a los siete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis. DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

3500.- Junio 10 y 17.- 2v2.

## EDICTO

### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

C. GERARDO MALO MENDOZA.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, en cumplimiento al proveído de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, dictado en el Expediente 00596/2024, se ordenó la publicación del presente edicto para los siguientes efectos:

□ Se hace del conocimiento que mediante auto de fecha dos de mayo de dos mil veinticuatro, el Juzgado Segundo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 00596/2024, relativo al Divorcio Incausado, promovido por la CAROLINA QUEVEDO PUENTE, en contra de GERARDO MALO MENDOZA.

□ Por auto de fecha veintinueve de mayo de dos mil veintiséis, se ordenó emplazar a GERARDO MALO MENDOZA por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado.

□ Se requiere al interesado Gerardo Malo Mendoza para que en el término de sesenta días hábiles comparezca ante este recinto judicial a darse por emplazado con las formalidades previstas por el Código Procesal Civil del Estado, y para que produzca contestación a la demanda correspondiente, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula de Estrados Electrónicos.

Cd. Victoria, Tam., a 03 de junio de 2026.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

3601.- Junio 16, 17 y 18.- 2v3.

## EDICTO

### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

C. JOSE LUIS ZAPATA MENDOZA  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00630/2024, relativo al Juicio Cancelación de Alimentos, promovido por la C. JOSE LUIS ZAPATA VILLANUEVA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A).- Que por Resolución Judicial emitida por esta Autoridad y la cual se encuentre debidamente Ejecutoriada, se decrete la Cancelación de la Pensión Alimenticia que se me está descontando de mi sueldo y demás prestaciones que percibo como empleado del Hospital Civil de esta Ciudad, Capital, del Estado de Tamaulipas, la que fue fijada en favor de mi hijo el C. JOSE LUIS ZAPATA MENDOZA, por el Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, y la cual recibe su madre la C. ERÉNDIRA YASMIN MENDOZA REYNA, la

prestación que solicito se sustenta en el capítulo de Antecedente y de hechos que más adelante menciono.

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a (06) seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), La Lic. Lenniz Guadalupe Balderas Sánchez, da cuenta al suscrito Juez la Lic. Leonel Ángel Ayala Villanueva, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en relación con el artículo 77 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, de la promoción que antecede recepcionado por el departamento de oficialía de partes, lo que se asienta por los efectos legales correspondientes.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a los (06) seis días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).- A sus antecedentes el escrito presentado con fecha (24) veinticuatro del mes de abril del año en curso, signado por el Lic. Jose Darío Silva Perales, actuando dentro del Expediente Número, 00630/2024, mediante el cual remite acuses de recibos de los oficios dirigidos a diferentes instituciones.

Visto su contenido tenga exhibiendo copia de nuestros oficios con números 1384,1380,1386 y 1385, de fecha cuatro del mes de marzo del año que transcurre, en el cual obra el sello de recibido de dicha dependencia, y en atención de que no fue posible la localización de la parte demandada, es por lo que procedase a emplazar a dicho demandado por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole a los interesados que deberán presentar su contestación dentro del término de sesenta días constados a partir de la última publicación del edicto; Asimismo se hace de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 4, 67 Fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Así lo provee y firma el Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Titular del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, ante la Licenciada Lenniz Guadalupe Balderas Sánchez, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Lic. Leonel Ángel Ayala Villanueva.- Juez.- Lic. Lenniz Guadalupe Balderas Sánchez.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.- Por último, y de acuerdo al Oficio Número OAJ/SE/1245/2026, emitido por el Órgano de Administración Judicial de éste H. Supremo Tribunal de Justicia, se hace del conocimiento a las partes que el nuevo Titular de éste Juzgado, es el Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva.- CONSTE.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

ATENTAMENTE  
"SUFragio EFECTIVO NO REELECCIÓN"

07/05/2026.- La C. Jueza Tercera de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.- Rúbrica.

3602.- Junio 16, 17 y 18.- 2v3.

**EDICTO**  
**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

MA. GUADALUPE LÓPEZ CARLIN  
PRESENTE

Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, en cumplimiento al auto de fecha 11 de julio de 2023, se ordenó la radicación del Expediente Número 486/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SOFÍA SEGOVIA MONROY, en contra de MA. GUADALUPE LÓPEZ CARLIN, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La declaración a través de la sentencia que dicte este Juzgado que se ha consumado y al C. SOFÍA SEGOVIA MONROY, ha adquirido la propiedad por virtud de la prescripción, por haber poseído por más de 10 años, el bien inmueble identificado con número de Finca 106132 ubicado lote 2, manzana 4, Fraccionamiento Colonias de la Laguna, en el municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de terreno: 90.00 metros cuadrados y superficie de construcción de: 52.38 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 6.00 metros con lote 13, AL ESTE: 15.00 metros con lote 1, AL SUR: 6.00 metros con calle Colonia de Lagarto, AL OESTE: 15.00 metros con lote 3.

B).- Se ordene la inscripción que deberá realizar el Registro Público de la Propiedad, una vez realizada la protocolización necesaria y se dé de baja como propietario de la fracción de la finca número de Finca 106132, ubicado en lote 2, manzana 4, Fraccionamiento Colonias de la Laguna, en el municipio de Altamira, Tamaulipas a la C. MA. GUADALUPE LÓPEZ CARLIN, que la suscrita poseo y se inscriba a la C. SOFÍA SEGOVIA MONROY como propietario de dicha fracción o lote en el Registro Público de la Propiedad.

C).- En consecuencia, de lo anterior se ordene la escrituración del predio descrito, por darse las condiciones necesarias para inscribir dicho predio.

D).- El pago de gastos y costas que origine dicho Juicio.

Ordenándose a emplazar a la C. MA. GUADALUPE LÓPEZ CARLIN, por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersona a este Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma.- Para lo anterior se expide el presente a los tres días del mes de diciembre de dos mil veinticinco.- DOY FE.-

## ATENTAMENTE

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.- Rúbrica.

3603.- Junio 16, 17 y 18.- 2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. LAURA DELGADO VILLANUEVA  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 10 diez de junio del dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00545/2024, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por JUAN ANTONIO MARTÍNEZ SEIDLLER en contra de Usted y Otros.

Así mismo por auto de fecha 28 veintiocho de abril del año en curso, ordenó emplazarlo a Usted por medio de edictos y de quien se reclama las prestaciones que de su demandada emanen.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tamaulipas 28 de abril del 2026.- C. Juez, LIC. FERNANDO URIEL MIRELES HERRERA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

3604.- Junio 16, 17 y 18.- 2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

ANDREA LIZETH DEL ÁNGEL MENDOZA  
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordeno, mediante proveído de fecha (24) veinticuatro de abril del año (2026) dos mil veintiséis, dictado dentro del Expediente Número 00328/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por el C. DIEGO ABRAHAM LÓPEZ GÓMEZ, en contra de la C. ANDREA LIZETH DEL ÁNGEL MENDOZA.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en los estrados del Juzgado al C. ANDREA LIZETH DEL ÁNGEL MENDOZA, haciéndole saber al demandado ANDREA LIZETH DEL ÁNGEL MENDOZA, que se le concede el

termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los (20) veinte de mayo del año (2026) dos mil veintiséis.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Rúbrica.

3605.- Junio 16, 17 y 18.- 2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

PABLO EDGAR DEL ÁNGEL LEAL  
DOMICILIO DESCONOCIDO

El C. Lic. Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con Residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordeno, mediante proveído de fecha (11) once de febrero del año dos mil veintiséis (2026), dictado dentro del Expediente Número 00534/2024, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad, promovido por la C. EMILY EUNICE MEDINA HERNANDEZ, en contra del C. PABLO EDGAR DEL ÁNGEL LEAL.

Se ordena emplazar por medio de edictos, que por (03) TRES VECES consecutivas deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado al C. PABLO EDGAR DEL ÁNGEL LEAL, haciéndole saber al demandado PABLO EDGAR DEL ÁNGEL LEAL, que se le concede el termino de (60) sesenta días hábiles, a partir de la última publicación del edicto, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de Traslado respectivas.- Es dado el presente a los 17 de marzo de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Rúbrica.

3606.- Junio 16, 17 y 18.- 2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

C. JESÚS ARELLANO MATA.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Ciudadana Licenciada Rocío Medina Villanueva, Jueza Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha quince de diciembre de dos mil veinticinco, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 01460/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Guarda y Custodia Definitiva, respecto de los menores de edad M.J.A.G., D.J.A.G., y D.I.A.G., demandado por MARIA DEL REFUGIO GONZÁLEZ contra JESÚS ARELLANO MATA, como se expone en el escrito inicial de demanda de fecha once de diciembre de dos mil veinticinco y toda vez de que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de veintisiete de abril de dos mil veintiséis, emplazarlo por medio de edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara

además en los Estrados del Juzgado, comunicándole al demandado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula como lo previene la Ley, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 28 de abril de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SHERELIN AHDLY GUEVARA AMAYA.- Rúbrica.

3607.- Junio 16, 17 y 18.- 2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

A LOS C.C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ RAMÍREZ, ROSENDO GONZALEZ HERNANDEZ Y MARTHA RAMÍREZ VARGAS

Por auto de fecha de esta propia fecha la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00143/2025, relativo al Juicio Ordinario Sobre Pérdida de la Patria Potestad del Menor de Iniciales A.E.G.R, en contra de la C. MARIA GUADALUPE GONZALEZ RAMÍREZ en calidad de madre, y de los C.C. ROSENDO GONZALEZ HERNANDEZ Y MARTHA RAMÍREZ VARGAS en calidad de abuelos maternos, y después de la investigación ordenada en autos, a fin de localizar los domicilios de los demandados, sin resultado alguno, es por lo que se ordena emplazar del presente juicio a los demandados mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas y que se le harán mediante Estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, a fin de que los precitados produzca su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación de tal edicto, quedando las copias simples para su traslado a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este H. Juzgado, de igual forma se previene a las partes reo a fin de que señalen domicilio convencional para el efecto de oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se ordenen aún las de carácter personal se les hará mediante Estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de octubre de 2025.- Auxiliar Administrativo Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

3608.- Junio 16, 17 y 18.- 2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

ABRAHAM CASTRO FUENTES.  
DOMICILIO DESCONOCIDO

El Licenciado Cristian Reyes Garcia, Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00699/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MIDIAM ARIDAI ROCHA GUEVARA, en contra de ABRAHAM CASTRO FUENTES, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha veinte de noviembre del dos mil veinticinco, MIDIAM ARIDAI ROCHA GUEVARA, demandó en la Vía Ordinaria Civil Juicio Ordinario Civil Sobre Pérdida de la Patria Potestad, a ABRAHAM CASTRO FUENTES, de quién reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

A).- La Pérdida de la Patria Potestad que ejerce sobre nuestro menor hijo JAKOB MATTHIAS CASTRO ROCHA, el C. ABRAHAM CASTRO FUENTES.

B).- La guarda y custodia provisional y en el momento oportuno de la Sentencia, la Definitiva.

C).- El pago de los gastos y costas que se originen en la tramitación del presente Juicio.

Por auto de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco, se admitió a trámite por parte de este tribunal el juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00699/2025.

Por auto de fecha quince de mayo del dos mil veintiséis, ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada ABRAHAM CASTRO FUENTES, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta de este Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este Tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda, sus anexos y de los autos de fechas veinticuatro de noviembre del dos mil veinticinco y quince de mayo del dos mil veintiséis, en la secretaría de acuerdos de este juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800, teléfono 831-23-2-46-55.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 15 de mayo de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CYNTHIA ADRIANA CRUZ MEDRANO.- Rúbrica.

3609.- Junio 16, 17 y 18.- 2v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

C. JOSE ALFREDO MARTÍNEZ CRUZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 00032/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por TEODORA MALDONADO CASTILLO, en contra de JOSE ALFREDO MARTÍNEZ CRUZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A) Que por sentencia firme se declare que la Prescripción Positiva de Dominio, ha operado a favor de la suscrita, y que por consecuencia se me declare propietaria del inmueble identificado con las siguientes características:

Terreno urbano con una superficie de 250.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 25.00 metros con lote 21, AL SURESTE en 10.00 metros con lote 11, AL SUROESTE en 25.00 metros con lote 23, y AL NOROESTE en 10.00 metros con calle Hermosillo, amparado con la Escritura Publica expedida por el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanización y certificada por la Notario Público C. Licenciada Josefina Hernández Ayala bajo el Numero 18.501 (dieciocho mil quinientos uno) de fecha 27 de mayo del año 2002, inscrita ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, bajo la Sección Primera, Número 2321, Legajo 5-047, fecha 18 de junio del 2002 del municipio de Mante, Tamaulipas;

B) El pago de los gastos y costas judiciales en caso de oposición.

Por auto de fecha diez de abril de dos mil veinticinco, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado JOSE ALFREDO MARTÍNEZ CRUZ, debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha diez de abril del año actual, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

El Mante, Tam., 14 de abril de 2025.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en

papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

3610.- Junio 16, 17 y 18.- 2v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha cuatro (04) de junio de dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00069/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por los C.C. MELIDA HERRERA SEGURA Y CARLOS HÉCTOR HERRERA SEGURA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

Que ha operado el tiempo y las condiciones necesarias en favor de Juan Jaime, Leticia, Carlos Héctor, Daniel y Melida Herrera Segura, para acreditar y obtener la calidad de propietarios del inmueble ubicado en la calle Tampico Número 1004, Poniente de la colonia Anáhuac número 2, con Código Postal 89850, esta ciudad, sito entre calles Guillermo Prieto y Leona Vicario.

Que se ordene la protocolización ante notario público de las constancias conducentes a fin de expedir el correspondiente título de propiedad en favor de Juan Jaime, Leticia, Carlos Héctor, Daniel y Metida Herrera Segura, para acreditar y obtener la calidad de propietarios del inmueble ubicado en la calle Tampico número 1004, Poniente de la colonia Anáhuac número 2, con Código Postal 89850, esta Ciudad, sito entre calle Guillermo Prieto y Leona Vicario.

Que se ordene la inscripción del título de propiedad del bien ubicado en la del inmueble ubicado en la calle Tampico número 1004, Poniente de la colonia Anáhuac número 2, con Código Postal 89850, esta ciudad, sito entre calle Guillermo Prieto y Leona Vicario, ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas.

Por auto de fecha veintidós (22) de mayo del dos mil veintiséis (2026), se ordenó emplazar por medio de edictos a los colindantes los C.C. LUIS MONTELONGO MARTÍNEZ Y LUIS GERARDO PAZ ÁLVAREZ, debido a que se acredito en autos que se desconoce el domicilio actual de estas personas, en consecuencia, los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro el término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole del conocimiento a los colindantes en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha veintidós de mayo del presente año, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 25 de mayo de 2026.- Testigos de Asistencia Adscritos al Juzgado Segundo de Primera

Instancia del Ramo Civil y Familiar Del Séptimo Distrito Judicial del Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES RUBIO.- LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)" .

3611.- Junio 16, 17 y 18.- 2v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Quinto Distrito Judicial.  
González, Tam.**

ESPERANZA GONZALEZ VDA. DE CANSECO.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Carlos Gabriel Casillo Villanueva, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veinte de mayo del año dos mil veintiséis, dictado dentro del Expediente Número 00002/2025, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Sobre Reserva de Dominio, promovido por DELIA GONZALEZ DE OCHOA en contra de la C. ESPERANZA GONZALEZ VDA. DE CANSECO, se ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región, por TRES VECES consecutivas y se fijaran además en la puerta del Juzgado, haciéndoles saber que deberá de presentar su contestación a lo demanda, en el término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, de contestación a la demanda instaurada en su contra.- Haciéndole saber a la notificada que las copias de traslado de la demanda y documentos quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado.- Así mismo, se hace del conocimiento a la parte demandada que puede proporcionar a este Tribunal su usuario o cuenta del Servicio de Tribunal Electrónico, para que se le autoricen los servicios de consulta de expedientes, envío de promociones electrónicas y notificaciones personales electrónicas.- Es dado en la Secretaria Civil de este Juzgado a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.- DOY FE.

Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. CARLOS GABRIEL CASTILLO VILLANUEVA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos en Funciones de lo Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCIA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

3612.- Junio 16, 17 y 18.- 2v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 00359/2026, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. HIPÓLITA QUINTERO RÍOS, denunciado por MA. VELIA QUINTERO RÍOS, ISIDRO QUINTERO RÍOS, DANIEL QUINTERO RÍOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 08 de abril de 2026.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)" .

3613.- Junio 17.- 1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Maestra Ana Rosa Cortina de la Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de marzo de dos mil veintiséis, la Maestra Ana Rosa Cortina De La Fuente, Titular del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00891/2025, relativo al Sucesorio Intestamentario a bienes de del finado PEDRO YÉPEZ LÓPEZ, denunciado por C. CARLOS EUSEBIO, FABIOLA DORACELY, MARIANA ELIZABETH todos de apellidos YÉPEZ RINCÓN,

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 19 de marzo de 2026.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

3614.- Junio 17.- 1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diez de febrero de dos mil veintiséis, se ordenó la radicación del Expediente Número 00161/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR MANUEL VARGAS VILLASANA, denunciado por BLANCA LOURDES RAMÍREZ ZÚÑIGA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 18 de febrero de 2026.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

3615.- Junio 17.- 1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha seis de mayo de dos mil veintiséis, se ordenó la radicación del Expediente Número 00546/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE DE JESÚS MEDRANO DE LA CRUZ Y/O JESÚS MEDRANO DE LA CRUZ Y/O JOSE JESÚS MEDRANO DE LA CRUZ, denunciado por LEYLA RAQUEL QUIÑONES ORTIZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se

presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 12 de mayo de 2026.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

3616.- Junio 17.- 1v.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Mtra. Fátima Del Rosario Bazaldúa Perales, Jueza adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 17 de abril de 2026, ordenó la radicación del Expediente Número 00449/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTO RAMOS BARRÓN, denunciado por ELVA LIDIA VALLES OLVERA, MARIA FERNANDA RAMOS VALLES, ERNESTO FRANCISCO RAMOS VALLES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 17 de abril de 2026.- La C. Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, MTRA. FÁTIMA DEL ROSARIO BAZALDÚA PERALES.- Testigos de Asistencia, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Testigos de Asistencia, LIC. ALAN OSWALDO AHUMADA VILLANUEVA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

3617.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Lic. Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 11 de mayo de 2026, ordenó la radicación del Expediente Número 00541/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BARDOMIANO COVARRUBIAS SIERRA, denunciado por EDUARDA GALLEGOS BANDA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 11 de mayo de 2026.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

3618.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Lic. Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 26 de mayo de 2026, ordenó la radicación del Expediente Número 00590/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LONGINA SALDAÑA CELAYA, denunciado por PAULA RUIZ SALDAÑA, MARTHA RUIZ SALDAÑA, JACINTO RUIZ SALDAÑA, FRANCISCO RUIZ SALDAÑA, ESTANISLAO RUIZ SALDAÑA, MARIA SILVIA RUIZ SALDAÑA, BENITO RUIZ SALDAÑA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 26 de mayo de 2026.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

3619.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Maestra Fátima Del Rosario Bazaldúa Perales, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 24 de octubre de 2025, ordenó la radicación del Expediente Número 01231/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN CARLOS SIFUENTES SALAZAR, denunciado por CYNTHIA FABIOLA BARRÓN JUÁREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tam., 24 de octubre del 2025.- La C. Jueza Adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, MTRA. FÁTIMA DEL ROSARIO BAZALDÚA PERALES.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LENNIZ GUADALUPE BALDERAS SANCHEZ

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

3620.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Lic. Fernanda Yáñez Puente, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (28) veintiocho de abril del año (2026) dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00390/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANA GUADALUPE CRUZ GORDILLO, denunciado por el C. CARLOS PARRA CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 28 de abril del 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

3621.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (06) seis del mes de Mayo del año (2026) dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00417/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA HERRERA REYES, denunciado por los C.C. EDGAR ANTONIO CASTRO HERRERA, MARTHA LUCERO CASTRO HERRERA, PEDRO ALEJANDRO CASTRO HERRERA, PEDRO ANTONIO CASTRO NIETO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los (06) seis días del mes de Mayo de (2026) dos mil veintiséis.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3622.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (13) trece días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026), ordenó la radicación del Expediente Número 00453/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA PRIETO NARANJO, denunciado por los C.C. JOSE RITO GARCIA MATANCILLAS, IRMA GUADALUPE GARCIA PRIETO, BRENDA LUZ GARCIA PRIETO, JOEL GARCIA PRIETO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 15 de mayo de 2026.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3623.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 13 del mes de mayo del año 2026, ordenó la radicación del Expediente Número 00455/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELDAELI MEDINA GARCIA, denunciado por el C. JUAN AURELIO PEREZ MEDINA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 14 de mayo de 2026.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3624.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 22 del mes de mayo del año 2026, ordenó la radicación del Expediente Número 00498/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIRO DEANTES GALLARDO, MARIA DEL CARMEN FENTANES BANDA, denunciado por los C.C. CARLOS ALBERTO DEANTES FENTANES, CIRO GILDARDO DEANTES FENTANES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 25 de mayo de 2026.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3625.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISABEL GALVÁN BETANCOURT denunciado por CLAUDIA ISABEL MEZA GALVÁN, FEDERICO MEZA TORRES, asignándosele el Número 00326/2026, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 06 de mayo de 2026.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. KARLA BERENICE RIVERA TELLES.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º fracción XI y 4º punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

3626.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Fernando Uriel Mireles Herrera, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 20 de febrero del año 2026, ordenó la radicación del Expediente Número 00158/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. SALETA RODRÍGUEZ DÍAZ quien falleció el 17 de febrero del año 2022, en Altamira, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas y JUVENTINO TENORIO VÁZQUEZ, quien falleció el 01 de julio del año 2023, en Monterrey Nuevo León, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas denunciado por MARIA GUADALUPE TENORIO RODRÍGUEZ, JUVENTINO TENORIO RODRÍGUEZ Y ANTONIO TENORIO RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 19 de marzo de 2026.- DOY FE.

C. Juez, LIC. FERNANDO URIEL MIRELES HERRERA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

3627.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Fernando Uriel Mireles Herrera, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 28 de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00369/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO TORRES MEDINA, quien falleció el 08 de febrero del presente año, en Arroyo Seco, Querétaro, siendo su último domicilio en Ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ARACELY TORRES PNEDA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 18 de mayo de 2026.- DOY FE.

C. Juez, LIC. FERNANDO URIEL MIRELES HERRERA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

3628.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Fernando Uriel Mireles Herrera, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha (12) doce del mes de Mayo del año dos mil veintiséis (2026), ordenó la radicación del Expediente Número 00412/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL SOCORRO TREVIÑO DE LA GARZA, quien falleció el (06) seis del mes de mayo del año dos mil cuatro (2004) en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas; denunciado por el C. REFUGIO LÓPEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 28 de mayo de 2026.- DOY FE.

C. Juez, LIC. FERNANDO URIEL MIRELES HERRERA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

3629.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Fernando Uriel Mireles Herrera, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 21 de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00457/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLÁS RAYMUNDO PAÑEDA ACOSTA, quien falleció el 22 de enero de 2021, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Altamira, Tamaulipas denunciado por la C. MARIA GUADALUPE TENORIO RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 25 de mayo de 2026.- DOY FE.

C. Juez, LIC. FERNANDO URIEL MIRELES HERRERA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

3630.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALVA LÓPEZ ESPINOZA, quien falleciera en fecha: (04) cuatro de septiembre del año dos mil veinticinco (2025) en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por DIANA VICTORIA ÁVILA LÓPEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00167/2026, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 17 de marzo de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3631.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NELSON ANTONIO ROSALES MENDOZA, quien falleciera en fecha: (17) diecisiete de abril del año dos mil veinticinco (2025) en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ANTONIO DE JESÚS ROSALES MÉNDEZ, ERIKA GISELLE ROSALES MÉNDEZ Y MIA FERNANDA ROSALES MÉNDEZ.

Expediente registrado bajo el Número 00239/2026, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 16 de abril de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3632.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VALENTÍN GARCIA MORALES, quien falleciera en fecha: (15) quince de agosto del año dos mil veinte (2020) en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por ALEJANDRO GARCIA RAMÍREZ, ALFREDO GARCIA RAMÍREZ, ARACELY GARCIA RAMÍREZ, LUZ ADRIANA GARCIA RAMÍREZ Y ADELINA RAMÍREZ RAMOS.

Expediente registrado bajo el Número 00283/2026, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 30 de abril de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3633.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIEL HERNANDEZ TORRES, quien falleciera en fecha: (04) cuatro de noviembre del año dos mil siete (2007) en Tampico, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por JULIO ALBERTO HERNANDEZ NAVA, OLGA LIDIA HERNANDEZ NAVA Y OLIVIA NAVA CERVANTES.

Expediente registrado bajo el Número 00445/2026, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 29 de mayo de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

3634.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con los Testigos de Asistencia Licenciado Gerardo Del Ángel Hernández, Secretario Proyectista, y Licenciada Karla Karina Leija Mascareñas, Oficial Judicial "B", en cumplimiento al auto de fecha 18 de febrero de 2025, se ordenó la radicación del Expediente Número 00128/2025, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de HÉCTOR HERRERA HERRERA, denunciado por los C.C. VERÓNICA GUTIÉRREZ MORENO, HÉCTOR GREGORIO HERRERA GUTIÉRREZ Y JONATHAN MITCHEL HERRERA GUTIÉRREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 20 de mayo de 2026.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.- Testigos de Asistencia.- Secretario Proyectista, LIC. GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.- Auxiliar Administrativa, LIC. KARLA ÉRIKA CASTILLO MIGUEL.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

3635.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 25 de marzo de 2026, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00317/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS MARTÍNEZ ORTIZ, denunciado por PAULA MARIA MARTÍNEZ GUILLEN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos

hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 17 de abril de 2026.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3636.- Junio 17.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 11 de abril de 2026, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00371/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de MA. HILARIA PECINA CONTRERAS, Y/O HILARIA PECINA CONTRERAS Y/O MARIA HILARIA PECINA CONTRERAS Y/O MARIA PECINA, denunciado por la C. MACRINA PECINA LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 14 de abril de 2026.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3637.- Junio 17.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 23 de abril de 2026, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00419/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIÁN VERA PEREZ, denunciado MARGARITA PADRÓN CALDERON, C. MONICA PATRICIA VERA PADRÓN, RODOLFO CIPRIANO VERA PADRÓN Y JULIÁN VERA PADRÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados

desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 23 de abril de 2026.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3638.- Junio 17.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (12) doce de mayo del dos mil veintiséis (2026), en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00487/2026, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de J. MARIO NÁJERA BAES denunciado por BLANCA FLOR NÁJERA SANCHEZ, APOLONIA SANCHEZ LÓPEZ Y MARIO SANCHEZ NÁJERA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 13 de mayo de 2026.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3639.- Junio 17.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 21 de mayo de 2026, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00521/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS MARTÍNEZ ORTIZ, denunciado por C. MARISELA MARTÍNEZ GUILLEN, CLAUDIA MARTÍNEZ GUILLEN, SANDRA PATRICIA MARTÍNEZ GUILLEN, JOSE MARTIN MARTÍNEZ GUILLEN, PAULA MARIA MARTÍNEZ GUILLEN, MA. DEL SOCORRO MARTÍNEZ GUILLEN, MARISELA MARTÍNEZ GUILLEN, DOLORES MARTÍNEZ GUILLEN Y JOSE JUAN MARTÍNEZ GUILLEN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y

acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 01 de junio de 2026.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

3640.- Junio 17.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de abril del dos mil veintiséis, la C. Licenciada Ada Maythe Gómez Méndez, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00319/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITO OROZCO CONTRERAS, denunciado por YOVANNA GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 26 de mayo de 2026.- Secretaria Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3641.- Junio 17.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintisiete (27) de abril del año en curso, la C. Licenciada Ada Maythe Gómez Méndez, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00366/2026, relativo al Juicio Sobre Sucesión Intestamentaria a bienes de EMIGDIO TORRES RUIZ, promovido por la C. LILIANA TORRES HERNÁNDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 772 y 788 del Código Procedimientos Civiles.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de abril de 2026.- Secretaria Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

3642.- Junio 17.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 27 de mayo de 2026.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de mayo del dos mil veintiséis, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00487/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GONZALO MATA DOMÍNGUEZ, denunciado por la C. ELVIRA HORTENSIA GARCIA DE LEÓN VIUDA DE MATA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

##### ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VAZQUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

3643.- Junio 17.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 21 de mayo de 2026, el Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00404/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ROSA BLANCA BERMÚDEZ LEDEZMA.

Y por el presente edicto que corresponde a las Sucesiones Intestamentarios, se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 21 de mayo de 2026.- La Secretaria Acuerdos, LIC. NUBIA SOTO ROMO.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria Proyectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

3644.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha seis (06) de enero de dos mil veinticinco (2025) el Expediente 00003/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAYMUNDO SUAREZ GARZA, denunciado por MARINA VILLARREAL GARCIA, DULCE VERENICE SUAREZ VILLARREAL, CRISTAL JAHEL SUAREZ VILLARREAL, BRISA AZENTEH SUAREZ VILLARREAL, GIBRAN ELIUD SUAREZ VILLARREAL, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 07 de enero de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

3645.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha cinco de enero de dos mil veinticinco, el Expediente 00108/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL OSVALDO GALVÁN GARZA, denunciado por SILVIA ARACELY RODRÍGUEZ PEREZ, RAÚL OSVALDO GALVÁN RODRÍGUEZ Y SILVIA SOFÍA GALVÁN RODRÍGUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 05 de febrero de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

3646.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha treinta de abril de dos mil veintiséis, el Expediente 479/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUSTO REYES PARRA, denunciado por MARISELA REYES PARRA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 28 de mayo de 2026.- Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. SILVIA PATRICIA CRUZ ROSALES.

3647.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha treinta de abril de dos mil veintiséis, el Expediente 483/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR SAUCEDA MATA, denunciado por SANDRA LETICIA DELGADO MUÑIZ, JESSICA LETICIA SAUCEDA DELGADO Y CARLOS SALVADOR SAUCEDA DELGADO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 28 de mayo de 2026.- Secretaria Proyectista en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. SILVIA PATRICIA CRUZ ROSALES.

3648.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha, ocho de mayo del presente año, dictado dentro del Expediente 00505/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO GERARDO COVARRUBIAS TREVIÑO, denunciado por GLADYS HUERTA GONZALEZ, FERNANDO COVARRUBIAS HUERTA Y ALEXA COVARRUBIAS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 14 de mayo de 2026.- Testigo de Asistencia, LIC. FLOR JAZMÍN HERNANDEZ LIMÓN.- Testigo de Asistencia, LIC. BLANCA SOFÍA CALDERON RESENDEZ.

3649.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha ocho (08) de mayo de dos mil veintiséis (2026), el Expediente 00507/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIA RAMÍREZ LONGORIA, denunciado por EZEQUIEL RAMÍREZ RAMÍREZ, PAULA RAMÍREZ RAMÍREZ, CRUZ ELVIA RAMÍREZ RAMÍREZ, ANSELMO RAMÍREZ RAMÍREZ Y DANIEL RAMÍREZ RAMÍREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 25 de mayo de 2026.- Oficial Judicial B en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. ESMERALDA MEDINA FLORES.

3650.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha once de mayo de dos mil veintiséis, dictado dentro del Expediente Número 00510/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ALBERTO ARMENTA MORENO, denunciado por SANDRA NELLY REYNA SANCHEZ, MA. REYES SANCHEZ ÁLVAREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 12 de mayo de 2026.- Oficial Judicial B en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. ESMERALDA MEDINA FLORES.

3651.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de esta propia fecha se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00540/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITA CASTILLO MÉNDEZ denunciado por JOSE GUADALUPE CASTILLO MÉNDEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

**ATENTAMENTE**

H. Matamoros, Tamaulipas, a 08 de mayo de 2026.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. SHERELIN AHDLY GUEVARA AMAYA.- Rúbrica.

3652.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veinte de mayo de dos mil veintiséis, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00591/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO BÁEZ LONGORIA, denunciado por MARIBEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

**ATENTAMENTE**

H. Matamoros, Tamaulipas, a 21 de mayo de 2026.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. SHERELIN AHDLY GUEVARA AMAYA.- Rúbrica.

3653.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veintiuno de mayo de dos mil veintiséis, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00597/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN SALINAS CANTÚ Y LAURA BRISEÑO TORRES, denunciado por JUAN ARMANDO SALINAS BRISEÑO Y EDGAR EDUARDO SALINAS BRISEÑO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

**ATENTAMENTE**

H. Matamoros, Tamaulipas, a 26 de mayo de 2026.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. SHERELIN AHDLY GUEVARA AMAYA.- Rúbrica.

3654.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 23 de mayo de 2026.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Perla Berenice Santana Vásquez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha Veinticuatro de marzo del año dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00311/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADÁN ALANÍS GONZALEZ Y ALBERTA CABAÑAS BADILLO, denunciado por ODILIA ALANÍS CABAÑAS.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a ODILIA ALANÍS CABAÑAS, como interventor de la presente sucesión.

**ATENTAMENTE.**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

3655.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 21 de mayo de 2026.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Perla Berenice Santana Vásquez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de mayo del año dos mil Veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00521/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORBERTO GARCIA MARTÍNEZ, denunciado por SANJUANITA KARINA GARCIA PEREZ.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE.**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

3656.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 21 de mayo de 2026.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Perla Berenice Santana Vásquez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de mayo del año dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00523/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLANCA NORA SOLANO MORENO, denunciado por GUSTAVO CANTÚ FUENTES.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a GUSTAVO CANTÚ FUENTES, como Interventor de la presente sucesión.

**ATENTAMENTE.**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

3657.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00653/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR ROSALES FERNÁNDEZ, denunciado por REFUGIA VILLASEÑOR JUÁREZ, OSCAR HUGO ROSALES VILLASEÑOR Y LETICIA ROSALES VILLASEÑOR, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772,788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado

**ATENTAMENTE.**

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de septiembre de 2024.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, Y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

3658.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00483/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. MA DE LOURDES MARQUÉZ GÓMEZ, a bienes de JUAN MANUEL GONZALEZ RUIZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

**ATENTAMENTE.**

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de mayo de 2026.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

3659.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DE LOS ÁNGELES PONCE CAMPOS, quien falleciera en fecha: (11) once de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), en la ciudad de Matamoros, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por la C. GUADALUPE PONCE CAMPOS.

Expediente registrado bajo el Número 00386/2026, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas, a los (06) seis de mayo de (2026) dos mil veintiséis.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

3660.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha a treinta de abril del dos mil veintiséis, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00147/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL GUERRA BARRERA, quien falleció en quien falleció el día dos de marzo del dos mil veintiséis, en la ciudad de Miguel Alemán Tamaulipas, teniendo su último domicilio en calle Segunda sin número en el Poblado los Guerra, en la ciudad de Miguel Alemán Tamaulipas, Código Postal 88310; y es denunciado por las C.C. ELISA ELSA GONZALEZ, BARRERA, KARINA ELIZA GUERRA GONZALEZ, ADRIANA GUERRA GONZALEZ, JOAQUINA ISELA GUERRA GONZALEZ, Y ELSA LILIA GUERRA GONZALEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamps, a 30 de abril de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los

datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

3661.- Junio 17.- 1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintiséis, el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00163/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE BRAVO CAZARES, quien falleció el día 25 de abril del 2007 en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en calle Ignacio Allende sin número, entre calles Zaragoza y Río Bravo, Poblado San Francisco, municipio de Camargo, Tamaulipas, C.P. 88470; y es denunciado por TOMAS RAMÍREZ DIMAS, NORMA NELLY RAMÍREZ BRAVO y ERNESTO ALONSO RAMÍREZ BRAVO.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tamps, a 19 de mayo de 2026.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. MARTHA ELBA ROSALES VALENZUELA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

3662.- Junio 17.- 1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Cristian Reyes Garcia, Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha diecinueve de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00160/2026, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de IRMA MOCTEZUMA GUZMÁN, denunciado por la C. VIOLETA VIZUETT MOCTEZUMA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.-  
DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 19 de marzo de 2026.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. CYNTHIA ADRIANA CRUZ MEDRANO.- Rúbrica.

3663.- Junio 17.- 1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Cristian Reyes Garcia, Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha quince de abril del año veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00213/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ESTHER KORRODI TREJO, denunciado por el C. SANTIAGO PUGA RODRÍGUEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.-  
DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 16 de abril de 2026.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. CYNTHIA ADRIANA CRUZ MEDRANO.- Rúbrica.

3664.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Cynthia Adriana Cruz Medrano, Jueza del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por Ministerio de Ley, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veinte de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00225/2026, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MANUEL MARTÍNEZ MENDIOLA Y LUZ MARINA URIZA CASTELÁN, denunciado por los C.C. ULISES MARTÍNEZ URIZA Y ZORAIDA MARINA MARTÍNEZ URIZA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 21 de abril de 2026.-  
Secretaría de Acuerdos en Funciones por Ministerio de Ley, LIC. CYNTHIA ADRIANA CRUZ MEDRANO.- Rúbrica.  
3665.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Cristian Reyes Garcia, Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veintiséis de mayo del año dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00288/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO LERMA GONZALEZ, denunciado por las C.C. ERIKA DEL REFUGIO LERMA URESTI Y BERTA VERENICE LERMA URESTI, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 27 de mayo de 2026.-  
Secretaría de Acuerdos, LIC. CYNTHIA ADRIANA CRUZ MEDRANO.- Rúbrica.

3666.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Segundo Distrito Judicial.  
Soto la Marina, Tam.**

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Bernabé Medellín Ortiz Secretario de Acuerdos encargado del despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 91/2026 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre ARNULFO ESPINO VELA, denunciado por MARTINA CEPEDA CORTINA Y OTROS; hago de su conocimiento que ARNULFO ESPINO VELA, falleció el día (28) veintiocho de abril del año (2025) dos mil veinticinco, teniendo su último domicilio en Ejido La Pesca, de este municipio Soto La Marina, Tamaulipas; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el despacho de este Tribunal, el (25) veinticinco de mayo de dos mil veintiséis.- DOY FE.

Secretaría Proyectista en Funciones de Secretaría de Acuerdos Civil-Familiar, LIC. XÓCHITL CAROLINA GONZALEZ ALEMÁN.- Rúbrica.

3667.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete (27) de mayo del año en curso (2026), se ordenó la radicación del Expediente Número 00521/2026 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de YADIRA ARACELI SALGADO CERVERA, promovido por MARIA RAMONA CERVERA PORRAS, ALMA ROSA SALGADO CERVERA, FRANCISCO JAVIER SALGADO SERVERA Y MARIA EDITH SALGADO CERVERA

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 28 de mayo de 2026.- Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

3668.- Junio 17.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES**

Por auto de fecha veintidós de mayo de dos mil veintiséis, la Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00185/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO PACHECO AGUILAR, quien falleció el veintiséis de enero de dos mil dieciocho, teniendo su último domicilio en calle San Francisco entre 12 y 13 #818 de la colonia Jaritas, C.P. 87500 en esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, y es denunciado por LIVIA CID SAN GABRIEL, VERÓNICA ALEJANDRA PACHECO CID, CORAIMA YARITZA PACHECO CID Y SILVIA ESMERALDA PACHECO CID.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam; a 22 de mayo de 2026.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

3669.- Junio 17.- 1v.

---